

QUÉ DICE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE LA ADICCIÓN Y EL EMPLEO



CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Reconoce el derecho a la igualdad, prohíbe la discriminación por

adicción (art. 14) y garantiza el

derecho a la protección de la salud

(art. 43), lo que obliga a crear

entornos laborales saludables.

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

Protege la intimidad médica del trabajador (art. 4) y prohíbe el despido injusto por estar en tratamiento, salvo que haya riesgo real o falta grave.



LEY GENERAL DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cuando la adicción limita, puede

considerarse discapacidad. Esto da

derecho a no ser discriminado,

recibir ajustes razonables y

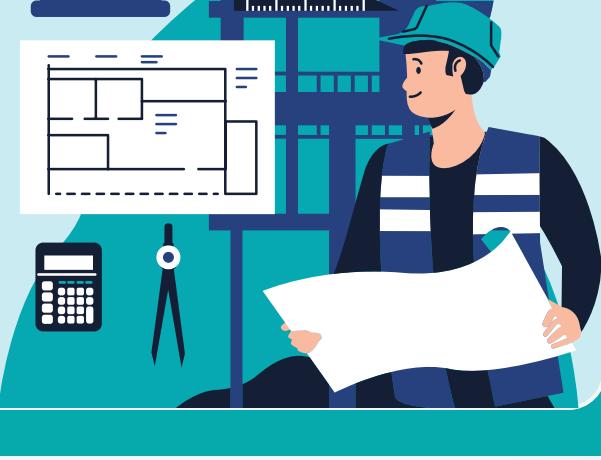
participar en programas de

inclusión laboral.



LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

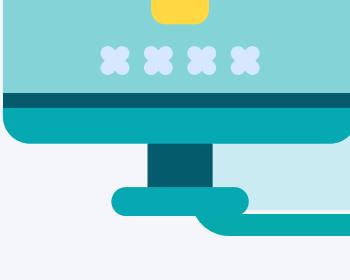
Obliga a las empresas a proteger la salud física y mental, identificar riesgos como la adicción, mantener la confidencialidad y colaborar con servicios médicos para evitar recaídas.



DERECHOS LABORALES PARA LAS PERSONAS ADICTAS EN RECUPERACIÓN

Confidencialidad médica

Tu información médica es privada. Nadie en la empresa puede acceder a ella sin tu permiso. Solo el personal sanitario puede verla y debe mantener el secreto profesional.



Adaptación del horario y el puesto

Tienes derecho a cambios en horarios, tareas o entorno laboral para facilitar tu recuperación. No es un favor, es un derecho que protege tu salud y dignidad.



Baja médica y reincorporación

Puedes pedir baja por tratamiento. Tu puesto se conserva. El regreso debe ser gradual, respetuoso y con apoyo de la empresa.



No discriminación en selección

No estás obligado a contar tu historial de adicción. Nadie puede preguntarte por tu salud. Lo que importa son tus habilidades, no tu pasado.

